

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines. The lines are dark grey on the left and transition to light blue on the right, following the vertical split of the page. The lines are arranged in a way that suggests movement or a stylized letterform.

Anexos

V



Normas

A.1

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines that resemble a stylized 'W' or a series of overlapping arches. The lines are dark grey and are positioned in the upper half of the page, spanning across the white and light blue background.

Normativa básica de la Tesorería General de la Seguridad Social (1978-2003)

A.1.1

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R. D. 2318/78, de 15-9
(BOE de 28-9)

Por el que se establece la Tesorería General de la Seguridad Social.

R. D.-Ley 36/78, de 16-11
(BOE de 18-11)

Sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo.

O. M. de 17-1-80
(BOE de 22-1)

Por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO (actuales Instituto Nacional de Gestión Sanitaria e IMSERSO).

R. D. 1314/84, de 20-6
(BOE de 11-7)

Por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

R. D. 1328/86, de 9-5
(BOE de 2-7)

Sobre organización de la recaudación en vía ejecutiva en el ámbito de la Seguridad Social.

O. M. de 11-3-87
(BOE de 3-4)

Sobre implantación de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

O. M. de 7-3-90
(BOE de 15-3)

Sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General y reordenación de las existentes.

R. D. 1619/90, de 30-11
(BOE de 19-12)

Por el que se modifica la estructura básica y competencias de los Centros Directivos y de determinados Organismos dependientes de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social.

O. M. de 22-3-93
(BOE de 25-3)

Sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 1-12-95, de la entonces Secretaría
General para la Seguridad Social
(BOE de 15-12)

Por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 19-12-95, de la Dirección General de la
Treasorería General de la Seguridad Social
(BOE de 10-2-96)

Sobre delegación de competencias en materia de gestión de personal.

O. M. de 21-5-96
(BOE de 27-5)

Sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

R. D. 1888/96, de 2-8
(BOE de 6-8)

De estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

R. D. 2583/96, de 13-12
(BOE de 3-1-97)

De estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 22-7-97, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social
(BOE de 5-8)

Por la que se modifica parcialmente la de 1-12-95, por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

R. D. 703/98, de 24-4
(BOE de 5-5)

Sobre adscripción y funciones de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

O. M. de 25-2-99
(BOE de 11-3)

Sobre creación, composición y funciones del Consejo General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Seguridad Social.

O. M. de 29-3-2000
(BOE de 31-3)

Sobre establecimiento, reorganización y funciones de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Resolución de 10-5-2000, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social
(BOE de 30-5)

Por la que se modifica parcialmente la de 1-12-95, por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 25-5-2000, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 15-6)

Por la que se delegan determinadas competencias en órganos centrales y provinciales de la misma.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA GESTIÓN

R. D. 1245/79, de 25-5
(BOE de 29-5)

Por el que la Tesorería General asume la recaudación de las cuotas de la Seguridad Social.

R. D. 255/80, de 1-2
(BOE de 12-2)

Por el que se atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del patrimonio único de la Seguridad Social.

O. M. de 27-1-81
(BOE de 2-2)

Por la que se regula la asunción por la Tesorería General de la Seguridad Social de las funciones que correspondían al extinguido Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 13/1980, de 3-10.

O. M. de 9-9-85
(BOE de 18-9)

De normas sobre el régimen de contratación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

R. D. 2621/86, de 24-12
(BOE de 30-12)

Por el que se integran los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de Trabajadores Ferroviarios, Jugadores de Fútbol, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas en el Régimen General, así como se procede a la integración del Régimen de Escritores de Libros en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

O. M. de 20-7-87
(BOE de 31-7)

Por la que se desarrolla el Real Decreto 2621/86, de 24 de diciembre, antes citado, en materia de campo de aplicación, inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación.

Resolución de 28-3-89, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social (BOE de 30-3)

Por la que se establecen diversas medidas para mejorar la gestión y facilitar el ejercicio de derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social.

O. M. de 5-3-92 (BOE de 8-4)

Sobre contabilidad y seguimiento presupuestario de la Seguridad Social.

R. D. 1221/92, de 9-10 (BOE de 11-11)

Sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

R. D. 480/93, de 2-4 (BOE de 3-4)

Por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local.

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20-6 (BOE de 29-6)

Por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

O. M. de 5-10-94 (BOE de 22-10)

Por la que se regula la concesión de ayudas, previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.

Ley 42/1994, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

O. M. de 3-4-95
(BOE de 7-4)

Sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social.

Resolución de 23-5-95, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 7-6)

Por la que se desarrolla la Orden de 3-4-95, sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social.

R. D. 1391/95, de 4-8
(BOE de 8-8)

Por el que se aprueba el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social.

R. D. 1637/95, de 6-10
(BOE de 24-10)

Por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Ley 30/1995, de 8-11
(BOE de 9-11)

De Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Ley Orgánica 10/1995, de 23-11
(BOE de 24-11)

Del Código Penal.

Resolución de 17-1-96, de la entonces Secretaría
General para la Seguridad Social
(BOE de 19-1)

Por la que se establecen nuevas medidas de mejora de la gestión de la Seguridad Social y de la atención e información prestada al ciudadano.

R. D. 2064/95, de 22-12
(BOE de 25-1-96)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social.

R. D. 84/96, de 26-1
(BOE de 27-2)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social.

O. M. de 22-2-96
(BOE de 29-2)

Para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 1391/1995, de 4-8.

Resolución de 1-3-96, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 18-3)

Sobre reserva y determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria.

Resolución de 30-4-96, de la entonces Secretaría
General para la Seguridad Social
(BOE de 13-5)

Por la que se dictan instrucciones sobre la asignación y exigibilidad del número de la Seguridad Social y para la expedición de la tarjeta individual de la Seguridad Social.

Resolución de 7-5-96, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 20-5)

Sobre nombramiento y funciones de los Ordenadores Secundarios de Pagos.

Ley 13/1996, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

R. D. 250/97, de 21-2
(BOE de 11-3)

Por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 1993/95, de 7-12, y el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 84/96, de 26-1.

Ley 24/1997, de 15-7
(BOE de 16-7)

De Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

R. D. 1426/97, de 15-9
(BOE de 30-9)

Por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos Generales de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social.

Ley 42/1997, de 14-11
(BOE de 15-11)

Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución de 1-12-97, de la Secretaría de Estado de la
Seguridad Social
(BOE de 18-12)

Por la que se garantiza la identificación única de las personas físicas y jurídicas en el Sistema de Información de la Seguridad Social.

Ley 66/1997, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Resolución de 15-4-98, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 24-4)

Por la que se fijan las condiciones para la aplicación del Sistema de Remisión Electrónica de Datos respecto de los Graduados Sociales.

R. D. 928/98, de 14-5
(BOE de 3-6)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social.

R. D. 2032/98, de 25-9
(BOE de 13-10)

Por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6-10.

Ley 50/1998, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Resolución de 30-3-99, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 16-4)

Por la que se establecen los plazos y demás condiciones de incorporación al Sistema de Remisión Electrónica de Datos por parte de los profesionales colegiados y demás personas que actúen en representación de los sujetos responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar.

O. M. de 26-5-99
(BOE de 4-6)

Por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

R. D. 1890/99, de 10-12
(BOE de 28-12)

Por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 2064/95, de 22-12.

R. D. 1891/99, de 10-12
(BOE de 28-12)

Por el que se modifica el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el R. D. 1391/1995, de 4-8.

Ley 55/1999, de 29-12
(BOE de 30-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

O. M. de 17-2-2000
(BOE de 1-3)

Por la que se modifica el apartado 2 del artículo 63 de la O. M. de 26-5-99, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6-10.

Ley 14/2000, de 29-12
(BOE de 30-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

O. M. de 9-4-2001
(BOE de 24-4)

Sobre el pago de deudas por cuotas y otros recursos de la Seguridad Social respecto del personal de la Administración General del Estado en situación de alta en el Régimen General o en el Régimen Especial correspondiente de la Seguridad Social.

O. M. de 23-5-2001
(BOE de 25-5)

Sobre aplicación del euro en los cobros y pagos de la Seguridad Social.

R. D. 939/2001, de 3-8
(BOE de 11-9)

Por el que se modifica el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

O. M. de 10-9-2001
(BOE de 3-10)

Sobre actualización de los inventarios de bienes y derechos de la Seguridad Social.

R. D. 1251/2001, de 16-11
(BOE de 17-11)

Por el que se regulan las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Ley 24/2001, de 27-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

R. D. 291/2002, de 22-3
(BOE de 5-4)

De modificación parcial del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 10-4-2002, de la Dirección General de la
Treasurería General de la Seguridad Social
(BOE de 30-4)

Sobre incorporación obligatoria al sistema de remisión electrónica de datos (Sistema RED) por parte de determinados solicitantes o titulares de beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

R. D. 459/2002, de 24-5
(BOE de 25-5)

Por el que se modifican los Reglamentos Generales sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social y sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, respecto del Régimen Especial Agrario del mismo.

Ley 52/2002, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Presupuestos Generales del Estado.

Ley 53/2002, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Orden TAS 118/2003, de 31-I
(BOE de 1-2)

Por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Resolución de 8-4-2003, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 28-4)

Sobre la implantación del estándar de comunicaciones basado en el protocolo IP, conocido como Internet, como única plataforma de comunicación entre la Tesorería General de la Seguridad Social y los autorizados al sistema de remisión electrónica de datos (RED).

R. D. 469/2003, de 25-4
(BOE de 13-5)

De modificación parcial de la estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Ley 28/2003, de 29-9
(BOE de 30-9)

Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Orden TAS/2865/2003, de 13-10
(BOE de 18-10)

Por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

R. D. 1273/2003, de 10-10
(BOE de 22-10)

Por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia.

Ley 36/2003, de 11-11
(BOE de 12-11)

De medidas de reforma económica.

Resolución de 24-7-2003, de la Tesorería General de la
Seguridad Social
(BOE de 18-11)

Por la que se aprueban determinados modelos normalizados en el ámbito de la gestión de dicha
Treasurería General.

Ley 52/2003, de 10-12
(BOE de 11-12)

De disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines that resemble a stylized wave or a series of overlapping arches. The lines are dark grey and are positioned in the upper half of the page, spanning across the white and light blue background.

Disposiciones generales de interés publicadas en el BOE en 2003

A.1.2

La normativa de interés, publicada en el Boletín General del Estado durante 2003, figura a conti-

nuación por rango jerárquico y por orden cronológico.

LEYES

Ley 22/2003, de 9-7
(BOE de 10-7)

Concursal.

Ley 28/2003, de 29-9
(BOE de 30-9)

Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Ley 33/2003, de 3-11
(BOE de 4-11)

Del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Ley 36/2003, de 11-11
(BOE de 12-11)

De medidas de reforma económica.

Ley 47/2003, de 26-11
(BOE de 27-11)

General Presupuestaria.

Ley 52/2003, de 10-12
(BOE de 11-12)

De disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

Ley 56/2003, de 16-12
(BOE de 17-12)

De Empleo.

Ley 58/2003, de 17-12
(BOE de 18-12)

General Tributaria.

Ley 59/2003, de 19-12
(BOE de 20-12)

De firma electrónica.

Ley 61/2003, de 30-12
(BOE de 31-12)

De Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Ley 62/2003, de 30-12
(BOE de 31-12)

De medidas fiscales, administrativas y del orden social.

REALES DECRETOS

Real Decreto 287/2003, de 7-3
(BOE de 8-4)

Por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social a los deportistas profesionales.

Real Decreto 469/2003, de 25-4
(BOE de 13-5)

De modificación parcial de la estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Real Decreto 1203/2003, de 19-9
(BOE de 4-10)

Por el que se modifica el Real Decreto 996/1986, de 25 de abril, por el que se regula la suscripción de convenio especial de los emigrantes e hijos de emigrantes.

Real Decreto 1273/2003, de 10-10
(BOE de 22-10)

Por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia.

Real Decreto 1505/2003, de 28-11
(BOE de 18-12)

Por el que se establece la inclusión de los miembros del Cuerpo Único de Notarios en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Real Decreto 1793/2003, de 26-12
(BOE de 27-12)

Por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2004.

ÓRDENES

Orden TAS/118/2003, de 31-1
(BOE de 1-2)

Por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Orden TAS/374/2003, de 19-2
(BOE de 25-2)

Por la que se establecen para el año 2003 las bases de cotización a la Seguridad Social de los Trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.

Orden TAS/2865/2003, de 13-10
(BOE de 18-10)

Por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

Orden TAS/3426/2003, de 5-12
(BOE de 10-12)

Por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2003 y el procedimiento para la presentación de las cuentas anuales y demás documentación, que ha de rendirse por los agentes de la Seguridad Social.

Orden TAS/3581/2003, de 15-12
(BOE de 23-12)

Por la que se fijan para el ejercicio 2003 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

RESOLUCIONES

Resolución de 8-4-2003, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 28-4)

Sobre la implantación del estándar de comunicaciones basado en el protocolo IP, conocido como Internet, como única plataforma de comunicación entre la Tesorería General de la Seguridad Social y los autorizados al sistema de remisión electrónica de datos (RED).

Resolución de 22-4-2003, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 15-5)

Por la que se modifica la de 25 de mayo de 2000, por la que se delegan determinadas competencias en órganos centrales y provinciales de la misma.

Resolución de 20-5-2003, de la Secretaría de Estado de
la Seguridad Social
(BOE de 3-6)

Por la que se regula el procedimiento para la declaración de la extinción de créditos y derechos de la Seguridad Social incobrables o no exigibles en vía de apremio.

Resolución de 29-5-2003, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 19-6)

Por la que se modifica el anexo II de la de 17 de mayo de 2001, sobre modelos de documentos de cotización vigentes para la liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.

Resolución de 29-5-2003, de la Secretaría de Estado de
la Seguridad Social
(BOE de 24-6)

Por la que se autoriza a la Tesorería General de la misma a constituir una Comisión para la elaboración de un borrador de la nueva Ley General de la Seguridad Social.

Resolución de 1-8-2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social
(BOE de 13-8)

Sobre ampliación de la emisión de documentos de cotización a los regímenes y colectivos adheridos al Sistema de Remisión Electrónica de Datos (Sistema RED).

Resolución de 24-7-2003, de la Tesorería General de la Seguridad Social
(BOE de 18-11)

Por la que se aprueban determinados modelos normalizados en el ámbito de la gestión de dicha Tesorería General.

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines that resemble a stylized wave or a series of overlapping arches. The lines are dark grey and are positioned in the upper half of the page, spanning across the white and light blue background.

Normas internas publicadas en 2003

A.1.3

CIRCULARES

3-001
23-01-2003

Instrucciones sobre el seguimiento y regularización de cotizaciones a través del sistema de relación contable entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Aragón.

3-002
20-02-2003

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el art. 5 y el ap. Tres de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque *Prestige* a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre.

3-003
6-03-2003

Normas de cotización y recaudación para el año 2003.

3-004
24-03-2003

Bonificaciones de cuotas a Centros Especiales de Empleo por ocupación de minusválidos.

5-005
24-03-2003

Normas internas de la Tesorería General vigentes y derogadas a 31 de diciembre de 2002.

5-006
23-04-2003

Integración en la Seguridad Social española del personal no funcionario empleado en las Agregadurías Naval, Aérea y Militar de la Embajada de la República Argentina en España.

3-007
5-06-2003

Procedimiento administrativo para el trámite en materia de Inscripción de Empresas y de cambios de códigos de cuenta de cotización, en supuestos de transformación, fusión y escisión de sociedades y sucesión empresarial.

3-008
7-7-2003

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el art. 7 del Real Decreto-Ley 1/2003, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante los días 4 al 10 de febrero de 2003.

2-009
17-07-2003

Sistema de iniciativas de mejora de la gestión y/o calidad del servicio.

5-010
26-09-2003

Integración en la Seguridad Social española del personal no funcionario empleado en la Embajada de la Soberana Orden Militar de Malta en España.

3-011
30-10-2003

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el art. 7 del Real Decreto-Ley 3/2003, de 16 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas a finales del mes de febrero y durante la primera quincena del mes de mayo de 2003.

3-017
7-04-2003

Asimilación de determinadas categorías profesionales a grupos de cotización, de las empresas: Casino Taoro, S. A. y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona (Estibarna).
I.ª Modificación de 06-11-2003.

9-012
15-12-2003

Convocatoria de ayudas de Acción Social para el personal de la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente a 2004.

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines that resemble a stylized wave or a series of overlapping arches. The lines are dark grey and are positioned in the upper half of the page, spanning across the white and light blue background.

Imagen institucional y publicaciones oficiales

A.2

IMAGEN INSTITUCIONAL

Continúa la revisión de fondo y forma, así como su adaptación a la imagen institucional de todo el soporte documental e informático de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respecto al soporte documental y en concreto a los modelos que conforman la Tesorería

General de la Seguridad Social, se pretende conseguir unos modelos más modernos, comprensibles y acordes con las demandas actuales de los ciudadanos. El número de los mismos elaborados en el presente ejercicio se refleja en el cuadro siguiente:

MODELAJE	
Área de Trabajo	Núm. Modelos
✓ Sub. Gral. de Inscripción y Afiliación	256
✓ Otras Subdirecciones Generales	48
✓ Modelos en 4 lenguas vernáculas	151
✓ Rectificación modelos por cambios normativos	177
TOTAL	632
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación circular sobre catálogo de modelaje de la Tesorería General de la Seguridad Social ✓ Próxima aprobación del catálogo de modelaje de la Tesorería General de la Seguridad Social en Intranet 	

DISEÑO

PUBLICACIONES OFICIALES

Durante el año 2003 se elaboraron una serie de publicaciones con la finalidad de dar a conocer la normativa reguladora de la cotización y recaudación, así como de la gestión financiera del Sistema de la Seguridad Social:

- Realización de campañas publicitarias.
- Diseño y maquetación de trípticos y dípticos.
- Elaboración y diseño de programas de oposiciones.
- Plantillas para numerosos modelos.
- Carteles publicitarios.
- Presentaciones informáticas.
- Anuncios en prensa.
- Elaboración y diseño del catálogo de mobiliario.
- Base de fotos digitalizadas de los servicios centrales y periféricos.
- Calendarios de bolsillo.
- Carpeta para los ciudadanos.
- Portadas web para Internet.
- Portadas de libros.
- *Merchandising* (reglas, bolígrafos, pegatinas, llaveros, relojes, etc.).
- Tarjetas de identificación personal.



PUBLICACIONES OFICIALES

Durante el año 2003 se elaboraron una serie de publicaciones con la finalidad de dar a conocer la

normativa reguladora de la cotización y recaudación, así como de la gestión financiera del Sistema de la Seguridad Social:

PUBLICACIONES OFICIALES		
TÍTULO	TIRADA	FECHA DIFUSIÓN
MANUAL PRÁCTICO DE COTIZACIÓN 2003	172.500	Marzo 2003
NORMAS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL 2003	23.000	Abril 2003
REVISTA TESORERÍA ACTUAL	16.000	Feb.-mayo-julio octub.-diciembre
INFORME ESTADÍSTICO 2002	1.500	Enero 2004
HOJAS INFORMATIVAS RÉGIMEN GENERAL Y RÉGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL AÑO 2003	4.453.000	Febrero 2003
CALENDARIOS-TABLAS DE COTIZACIÓN	1.000.000	Febrero 2003
INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN	2.600.000	Febrero 2003
FOLLETOS GESTE (Serv. Atención Telefónica al ciudadano)	375.000	Junio 2003
CARTELES DIVULGATIVOS GESTE	6.000	Junio 2003
CARTEL PUBLICITARIO "COMUNÍQUENOSLO"	6.000	Septiembre 2003
CARTEL PUBLICITARIO DIFUSIÓN IPC (Índice Percepc. Calidad)	1.000	Septiembre 2003
CARTEL PUBLICITARIO "LOGRAR SER UNA REFERENCIA DE EXCELENCIA"	2.000	Octubre 2003
CARTEL PUBLICITARIO "OBJETIVO DE LA TGSS"	2.000	Octubre 2003

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines that resemble a stylized map or a series of waves. The lines are dark grey and are arranged in a way that suggests a geographical layout. The graphic is positioned in the upper half of the page, with a vertical line separating the white background on the left from the blue background on the right.

Ubicación geográfica de las administraciones de la TGSS

A.3

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (31-12-2003)

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
ÁLAVA	Vitoria	0101	C/ Urbina, 7-9
	Llodio	0102	C/ Virgen del Carmen, 27
	Vitoria (D. P.)	0103	C/ Postas, 42-A
ALBACETE	Albacete (D. P.)	0201	Avda. de España, 27
	Almansa	0202	C/ Miguel Hernández, 1-3
	Albacete	0203	C/ Cristóbal Lozano, 12
ALICANTE	Alicante (D. P.)	0301	C/ Enriqueta Ortega, 2
	Alicante	0302	Pza. San Antonio, 2
	Alcoy	0303	C/ Ingeniero Vilaplana, 22
	Benidorm	0304	Avda. de L'Aigüera, s/n
	Elche	0305	C/ Mare de Deu del Carme, 11
	Elda	0306	C/ Ramón Gorgé, 5
	Denia	0307	P.º Saladar, 41
	Elche	0308	Avda. Alicante, 2
	Orihuela	0309	C/ Obispo Rocamora, 43
ALMERÍA	Almería	0401	C/ Fuente Victoria, 2
	El Ejido	0402	C/ Julio César, 8
	Almería	0403	C/ San Leonardo, 9
ÁVILA	Ávila (D. P.)	0501	Avda. de Portugal, 4
BADAJOS	Badajoz (D. P.)	0601	Ronda del Pilar, 10
	Don Benito	0602	Pza. de las Albercas, s/n
	Mérida	0603	Pza. de la Constitución, 4
	Badajoz	0604	Ronda del Pilar, 10, 1.ª planta
	Badajoz	0605	Ronda del Pilar, 10, 1.ª planta
I. BALEARS	Palma Mallorca	0701	Rambla dels Ducs de Palma de Mallorca, 18
	Palma Mallorca	0702	C/ Vinyassa, 12
	Ibiza	0703	Avda. Pedro Matutes Noguera, s/n
	Inca	0704	C/ Gabriel Buades, 13-15
	Mahón	0705	C/ Bisbe Gonyalons, 20
	Manacor	0706	C/ Doctor Fleming, 25, esq. c/ Princesa
	Palma Mallorca	0707	C/ Pérez Galdós, 36
BARCELONA	Barcelona	0801	Avda. Marqués l'Argentera, 23
	Barcelona	0802	C/ Sant Fructuós, 80
	Barcelona	0803	C/ Gran Vía Corts Catalans, 1.128-1.142
	Barcelona	0804	C/ Industria, 114

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
BARCELONA	Barcelona	0805	C/ Garcilaso, 123-127
	Barcelona	0806	C/ Vilapicina, 26
	Barcelona	0807	Travesía de Gracia, 117
	Barcelona	0808	Pasaje Mercader, 5 y 7
	Barcelona	0809	C/ Rocafort, 172-174
	Barcelona	0810	C/ Gran Vía Carlos III, 124
	Badalona	0811	Avda. Presidente Companys, 106
	Berga	0812	C/ Guillén de Bergueda, 9
	Cornellá de Llobregat	0813	C/ Vistalegre, 8
	Granollers	0814	Avda. Prat de la Riba, 36
	Hospitalet de Llobregat	0815	C/ Claveles, 6
	Igualada	0816	Paseo Jacint Verdaguer, 124
	Manresa	0817	C/ San Fruitós, 1-3
	Mataró	0818	C/ Roselló, 79-83
	Sabadell	0819	C/ Sallarés i Plá, 4
	San Feliú de Llobregat	0820	C/ Joan Maragall, 43
	Terrassa	0821	C/ Carretera Castellar, 6
	Vic	0822	C/ Historiador Ramón y Vinyals, 5
	Vilafranca del Penedés	0823	Rambla Ntra. Sra., 19
	Vilanova i la Geltrú	0824	Rambla de l'Exposició, 43
Cerdanyola del Vallés	0825	C/ Parcercs, 1-5	
BURGOS	Burgos	0901	C/ Federico Martínez Varea, 25-27
	Miranda de Ebro	0902	C/ Condado de Treviño, 29
	Aranda de Duero	0903	C/ Barrio Nuevo, 30
CÁCERES	Cáceres (D. P.)	1001	Avda. España, 14
	Plasencia	1002	Avda. del Ejército, 5-7
	Cáceres	1003	Avda. España, 14
CÁDIZ	Cádiz	1101	C/ Cánovas del Castillo, 36
	Algeciras	1102	Pº de la Conferencia, 13-15
	Jerez de la Frontera	1103	C/ Ancha, 5
	Puerto de Santa María	1104	C/ Luja, 2 bajo
	Cádiz	1105	Pza. de la Constitución, s/n
CASTELLÓN	Castellón	1201	C/ Bellver, 33
	Benicarló	1202	Avda. de Yecla, 22
	Onda	1203	C/ Ronda, 23-25
	Castellón	1204	Pza. de la Constitución, 9
CIUDAD REAL	Alcázar San Juan	1302	C/ Lorenzo Rivas, 25

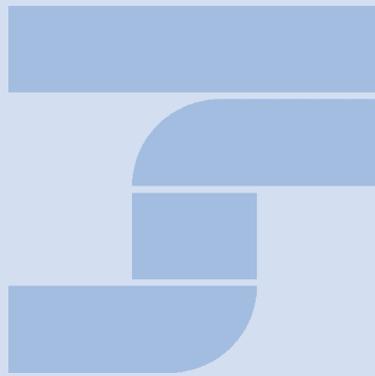
DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
CÓRDOBA	Córdoba (D. P.)	1401	Ronda de los Tejares, 23
	Córdoba	1402	C/ Santo Tomás de Aquino, 6
	Lucena	1403	C/ San Pedro, 33
	Córdoba	1405	Avda. de Carlos III, 15-17-19
A CORUÑA	A Coruña	1501	Ronda de Nelle, 76
	A Coruña	1502	C/ Rafael Alberti, 11-13-15
	Carballo	1503	C/ Barcelona, 13-15
	El Ferrol	1504	C/ Mac-Mahón, 10
	Santiago de Compostela	1505	C/ San Pedro de Mezonzo, 17
	Corcubión	1506	C/ Médico Vicente Fraguera, 13
	A Coruña	1507	C/ Marcial de Adalid, 3 y 7
CUENCA	Cuenca (D. P.)	1601	Lorenzo Hervás y Panduro, 4
GIRONA	Girona (D. P.)	1701	Avda. Josep Tarradellas i Joan, 3
	Girona	1702	Trav. de la Creu, 31
	Figueres	1703	C/ Sant Rafael, 11
GRANADA	Granada (D. P.)	1801	Gran Vía de Colón, 48
	Guadix	1802	Carretera de Murcia, 22
	Motril	1803	Avda. Salobreña, 34
	Loja	1804	Paraje Ángeles Urb. Pline, Bloque I
	Granada	1805	C/ Cisne, 5
GUIPÚZCOA	San Sebastián	2001	Avda. Zurriola, 12
	San Sebastián	2002	C/ Autonomía, 17-18
	Eibar	2003	Paseo de Urkizu, 15-17-19
	Tolosa	2004	C/ Padre Larramendi, 1
	San Sebastián (D. P.)	2005	Paseo Podavines, 3
HUELVA	Aracena	2102	Gran Vía de los Infantes, 12
HUESCA	Huesca (D. P.)	2201	C/ San Jorge, 34-36
JAÉN	Jaén	2301	C/ Adarves Bajos, 2
	Linares	2302	C/ Sagunto, 9
	Úbeda	2303	Avda. de la Constitución, 8
LEÓN	Ponferrada	2402	Avda. Huertas Sacramento, 23

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
LLEIDA	Lleida (D. P.)	2501	C/ Salmerón, 14
	Balaguer	2502	C/ Bellcaire de Urgel, 16-18
	Lleida (D. P.)	2503	C/ Salmerón, 14
LA RIOJA	Logroño	2601	C/ Sagasta, 2
	Calahorra	2602	Paseo Mercadal, 14-16
LUGO	Lugo	2701	Avda. Ramón Ferreiro, 16, bajo
MADRID	Madrid	2801	C/ Juan Bravo, 49
	Madrid	2802	C/ Luis Cabrera, 63
	Madrid	2803	C/ Zurbano, 73
	Madrid	2804	C/ Cruz, 7
	Madrid	2805	C/ Maqueda, 138
	Madrid	2806	C/ Bustos, 2
	Madrid	2807	C/ Guzmán el Bueno, 30
	Madrid	2808	C/ Juan de Urbietta, 44
	Madrid	2809	C/ Santa Juliana, 11
	Madrid	2810	C/ San Romualdo, 26
	Madrid	2811	C/ Luisa Muñoz, 6
	Madrid	2812	C/ Ramón de Santillán, 12
	Madrid	2813	C/ Doctor Pérez Domínguez, 3
	Madrid	2814	C/ Cáceres, 4
	Madrid	2815	C/ Monforte de Lemos, 155
	Alcalá de Henares	2816	C/ Empecinado, 21
	Alcobendas	2817	Paseo de la Chopera, 92-94
	Alcorcón	2818	C/ Inspector Juan A.º Bueno c/v, c/ La Paz, s/n
	Aranjuez	2819	C/ Las Moreras, 50-52
	Colmenar Viejo	2820	C/ Mosquilona, 57
	San Fernando Henares	2821	Travesía Virgen de Montserrat, 6
	Getafe	2822	C/ San Isidro, 2
	San Lorenzo Escorial	2823	C/ Juan de Toledo, 19
	Torrejón de Ardoz	2824	C/ Manuel Sandoval, 3 y 5
	Fuenlabrada	2825	C/ Portugal, 33
	Madrid	2826	C/ Jacometrezo, 6
	Madrid	2827	C/ Londres, 60
	Madrid (D. P.)	2828	C/ Manuel Ferrero, 19
Pozuelo de Alarcón	2829	C/ Calvario, 1	
Móstoles	2830	Camino de Humanes, 45-47	
MÁLAGA	Málaga	2901	Avda. Pintor Sorolla, 145
	Málaga	2902	C/ Héroe de Sostoa, 142
	Antequera	2903	C/ San Agustín, 14
	Marbella	2904	Avda. Antonio Belón, s/n

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
MÁLAGA	Benalmádena	2905	Avda. Andalucía, 17 (Arroyo de la Miel)
	Málaga	2906	Provisional en c/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5
	Málaga (D. P.)	2908	C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5
MURCIA	Murcia	3001	C/ Molina de Segura, 3, ed. Eroica, 1
	Cartagena	3002	C/ Ángel Bruna, 20-22
	Cieza	3003	C/ Gran Vía, 8-10
	Lorca	3004	C/ Lope Gisbert, 9
	Murcia	3005	Avda. Miguel de Cervantes, 2
	Murcia (D. P.)	3006	C/ Ortega y Gasset, s/n
NAVARRA	Pamplona	3101	Avda. de Galicia, 5
	Pamplona	3102	C/ Monasterio de Zamarce, 3
	Tudela	3103	C/ Manresa, 3
	Pamplona (D. P.)	3104	C/ Conde Oliveto, 7
ASTURIAS	Oviedo	3301	C/ Pérez de la Sala, 9
	Avilés	3302	C/ Fuero de Avilés, 4
	Cangas de Onís	3303	Avda. de Covadonga, 45
	Gijón	3304	C/ Premio Real, 13
	Luarca	3305	C/ Barrionuevo, s/n, Finca Villa Tarsila
	Oviedo (D. P.)	3306	C/ Pérez de la Sala, 9
	Gijón	3307	C/ Desfiladero de los Arrudos, 14-16
LAS PALMAS	Las Palmas (D. P.)	3501	C/ Pérez del Toro, 89
	Arrecife	3502	C/ León y Castillo, 85
	Galdar	3503	C/ Doramás, s/n
	Telde	3504	C/ Juan Negrín, 4
	Las Palmas	3506	C/ Presidente Alvear, 38-40
PONTEVEDRA	Pontevedra	3601	C/ Condesa Pardo Bazán, 2
	La Estrada	3602	Avda. Benito Vigo, 135
	Vigo	3603	C/ San Roque, 136
	Vigo	3604	C/ López Mora, 62
	Vigo	3606	C/ Doctor Cadaval, 29-31
SALAMANCA	Salamanca (D. P.)	3701	Pza. de los Bandos, 3 y 4
	Salamanca	3702	Avda. Reyes de España, 8
S. C. TENERIFE	Santa Cruz Tenerife (D. P.)	3801	C/ Ruiz de Padrón, 8 y 10
	Los Cristianos	3802	Avda. de Los Cristianos, 4
	Puerto de la Cruz	3803	C/ José Campo Llarena, 3
	Santa Cruz Tenerife	3804	Avda. General Mola, 31

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
CANTABRIA	Santander	3901	C/ Isabel II, 30-1º
	Laredo	3902	C/ San Francisco, s/n (Casa del Mar)
	Torrelavega	3903	C/ Carrera, 5-A, bajo
	Santander (D. P.)	3904	Avda. Calvo Sotelo, 8
SEVILLA	Sevilla	4101	C/ Castelar, 13-15
	Sevilla	4102	C/ Gonzalo Bilbao, 27-A
	Sevilla	4103	C/ Padre Pedro Ayala, 75-79
	Sevilla	4104	C/ San Jacinto, 109
	Alcalá de Guadaira	4105	C/ Orellana, 10
	Dos Hermanas	4106	C/ Isaac Peral, 47
	Osuna	4107	C/ Luis de Molina, 37-39
	Sevilla	4108	C/ Gonzalo Bilbao, 27
	Sevilla (D. P.)	4109	C/ Pablo Picasso, s/n
	Sevilla	4110	C/ Sánchez Perrier, 2
TARRAGONA	Tarragona (D. P.)	4301	Rambla Nova, 82-86
	Reus	4302	C/ Beltrán de Castellet, 4-6
	Tortosa	4303	C/ Bernat Villamarí, 1 al 7
	Tarragona (D. P.)	4305	Rambla Nova, 82-86
TERUEL	Teruel (D. P.)	4401	Paseo de la Glorieta, 1
TOLEDO	Toledo (D. P.)	4501	Plaza de San Agustín, 3
	Talavera de la Reina	4502	C/ Alfares, 12
VALENCIA	Valencia (D. P.)	4601	C/ Colón, 2
	Valencia	4602	C/ Jesús, 70-72
	Valencia	4603	C/ Virgen de la Cabeza, 22
	Valencia	4604	Avda. Constitución, 106
	Valencia	4605	C/ Poeta Bodria, 7
	Valencia	4606	C/ Ernesto Anastasio, 58
	Alzira	4607	C/ Horts dels Frares, 45
	Gandía	4608	Avda. República Argentina, 93
	Játiva	4609	C/ Cerdán de Tallada, 12
	Paterna	4610	Avda. Blasco Ibáñez, 52
	Requena	4611	C/ General Pereira, 15
	Sagunto	4612	Avda. de los Huertos, 39
	Torrente	4613	Avda. Germanías, 84
	Catarroja	4614	C/ Manfredo Monforte, 24
	Valencia	4615	Avda. Germanías, 49
	Valencia	4616	Avda. Germanías, 49

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
VALLADOLID	Valladolid	4701	C/ Murcia, 1
	Valladolid (D. P.)	4702	C/ Muro, 10
	Valladolid	4703	C/ Joaquín María Jalón, 20
	Medina del Campo	4704	C/ Rey, 3
VIZCAYA	Bilbao	4801	C/ Viuda de Epalza, 3 y 5
	Bilbao	4802	C/ General Eguía, 5
	Bilbao	4803	C/ Txomin Garat, 6
	Bilbao	4804	C/ Julio Urquijo, 13
	Sestao	4805	C/ Blas de Otero, 8
	Durango	4806	C/ Tromperri, 3-5
	Las Arenas-Guecho	4807	C/ Villa de Plencia, 14
	Bilbao (D. P.)	4808	C/ Gran Vía, 89
ZAMORA	Zamora (D. P.)	4901	Avda. de Requejo, 23
ZARAGOZA	Zaragoza	5001	Avda. Madrid, 24
	Zaragoza	5002	C/ Fray Luis Amigó, 6
	Zaragoza	5003	Avda. San Juan de la Peña, 2
	Zaragoza	5004	C/ Gran Vía, 22
	Calatayud	5005	Paseo Ramón y Cajal, 3 y 5
	Zaragoza	5006	C/ Monasterio de Samos, 27-29
CEUTA	Ceuta	5101	C/ Real, 20
MELILLA	Melilla	5201	Pl. Mar, edif.V Centenario, Torre Sur, planta 7



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL